

SOLICITUD DE COTIZACION – Traducción de documento.

Montevideo, 24 de enero de 2019.

Por la presente, y en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/OC-15187-UR , solicito a usted realizar la siguiente cotización:

ESPECIFICACIONES

Traducción del inglés al castellano la Nota Técnica “measuring the quality of the home environment of Young children in Uruguay: socioeconomic gradients in the home inventory”. La misma es un documento de carácter técnico académico relativo a la temática de la primera infancia y mejora de la calidad de las visitas a domicilio. El material contiene mayormente texto, y en menor medida cuadros y gráficos. Tiempo previsto de la traducción: 2 meses.

La misma deberá ser entregada en formato Word.

Se deberá detallar si el precio cotizado incluye o no impuestos y el número de RUT de la empresa.

CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

- a) A efectos de la presentación de ofertas, el oferente **deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado “ACTIVO” en RUPE.

Se recomienda avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado.

Para adjudicar el llamado se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El pago se realizará a través del SIF aproximadamente a los 20 días de entregada la factura y prestado el servicio.

Plazo de presentación de oferta económica: viernes 8 de febrero de 2019 a las 12:00 horas – 18 de julio 1453, 2° piso Gestión Financiera Internacional o vía mail: gestionfi@mides.gub.uy.

Gestión Financiera Internacional
MIDES